



AYUNTAMIENTO DE CASTELFLORITE

Pl. Constitución, 1.- 22215 Tn°/Fax 974576191
aytocastelflorite@monegros.net

ACTA DE SESION PLENARIA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En Castelflorite, siendo las veinte horas del día 19 de Noviembre de 2019, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Castelflorite, los representantes municipales, miembros del Plenario que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, convocados con la antelación y trámites reglamentarios,

ALCALDE: D. PEDRO MANUEL LOSCERTALES NOGUES.

CONCEJALES:

D.- MARIA PILAR GISTAU LOSCERTALES
D.- ADRIAN HECTOR LOSCERTALES SUELVES. Ausente
D.- BALDOMERO BELLOSTAS ARAGÜES. Ausente
D.- DANIEL BACHES VALIENTE.

SECRETARIO: D. JOSE MIGUEL ANDRADE ARANGÜENA.

Con arreglo al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Por el Alcalde se pregunta si algún miembro del Plenario tiene que presentar alguna alegación a las actas de las sesiones anteriores de fecha de 3 de Septiembre y 22 de Octubre de 2019, que han sido distribuidas con la convocatoria.

No formulándose se aprueban por unanimidad.

2.- APROBACION DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2020.

Se somete a estudio y aprobación el presupuesto del ejercicio de 2020, junto con las bases de ejecución, plantilla de personal y anexos correspondientes:

Conocido el asunto, se acuerda por unanimidad (mayoría absoluta):

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2020, cuyo resumen se detalla más adelante.

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2020.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	41.615,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	83.544,00
3	GASTOS FINANCIEROS	440,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.815,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	76.134,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		233.548,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	72.587,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.699,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.469,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.159,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	72.134,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		233.548,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de CASTELFLORITE
A) Funcionario de Carrera número de plazas:1 Secretaría-Intervención, Grupo A, Nivel 26, en agrupación con los Ayuntamientos de Huerto, Alberuela de Tubo y Albalatillo
B) Personal Laboral Fijo número plazas: 3. Auxiliar Administrativo: 1, a tiempo parcial.Peón:, 1, a tiempo parcial Limpiadora: 1, a tiempo parcial
C) Personal Laboral Eventual número plazas: 0
Resumen Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 1 Total Personal Laboral: número de plazas: 3 (a tiempo parcial) Total Personal Laboral Eventual: número de plazas: 0).

3.- APROBACION DE EXPEDIENTE 2/2019 DE MODIFICACION DE CREDITOS.

Visto el expediente número 2/2019 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2019 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad (mayoría absoluta), el acuerdo que seguidamente se transcribe:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 2/2019 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	1.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.680,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		7.280,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.280,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		7.280,00

4.- RENOVACION DE OPERACIÓN DE TESORERIA

Se somete a aprobación la renovación de la operación de tesorería que actualmente tiene en vigor el Ayuntamiento de Castelflorite, considerando que se hace preciso disponer de la misma para disponer de liquidez en diversas inversiones municipales, durante los periodos de tramitación y gestión de los correspondientes expedientes; acordándose por mayoría absoluta lo siguiente:

1.- Aprobar la operación de tesorería del Ayuntamiento de Castelflorite con la Entidad Bancaria Ibercaja, según las siguientes condiciones

Importe de la Operación: 45.000,00 €.
Duración: 1 año.

Interés: 0,26 % fijo.
Comisión de apertura: 0.
Comisión sobre saldo no dispuesto: 0,10%.
Interés de demora: 2,26 %.

2.- Se deja constancia que esta operación, única operación de tesorería en vigor, no supera el límite del 30% de los recursos ordinarios reflejados en la última liquidación aprobada, tal como establece el artículo 52 de la ley reguladora de las Haciendas Locales, 39/1988, de 28 de diciembre, estando aprobado el presupuesto municipal del año en curso que aparece dotado con las cantidades precisas para su amortización y pago de intereses.

3.- Se deja constancia de que esta operación no incurre en supuestos legales que exijan autorización por parte de la Diputación General de Aragón para formalizar este riesgo.

4.- Facultar al Sr. Alcalde D. Pedro Manuel Loscertales Nogués, para la solicitud, formalización, percepción de la cuenta solicitada, y la firma de la documentación correspondiente, que será suscrita actuando de fedatario el Secretario del Ayuntamiento de Castelflorite, D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

5.- ELECCION DE JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ DE CASTELFLORITE.

Visto el expediente tramitado para proceder a cubrir la vacante del cargo de Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Castelflorite, iniciado a partir de la comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 22 de julio de 2019.

Visto que dicho expediente se ha tramitado según lo establecido en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, con convocatoria aprobada en sesión plenaria de 3 de Septiembre de 2019, publicada en el BOP nº de 174 de 11 de Septiembre de 2019, y en el Tablón Municipal de Anuncios.

Vista la presentación de una única solicitud, que reúne las condiciones exigidas en el expresado Reglamento.

El Pleno del Ayuntamiento de Castelflorite acuerda por unanimidad (mayoría absoluta), lo siguiente:

1.- Elegir para el cargo de Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Castelflorite a la única propuesta presentada, que reúne las condiciones de capacidad y de compatibilidad exigidas para el cargo:

Nombre:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
Fecha y lugar de nacimiento:	nacido el XXXXXXXX, en Huesca.
DNI:	XXXXXXXXXX.
Domicilio:	XXXXXXXXXX de Castelflorite.
Nivel de estudios	XXXXXXXXXX.
Profesión:	XXXXXXXXXX.

2.- Comunicar al Tribunal Superior de Justicia de Aragón la elección y procedimiento realizado.

6.- MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES.

Se somete a aprobación la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del municipio de Castelflorite, acordándose por

unanimidad (mayoría absoluta):

1.- Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del municipio de Castelflorite, en su artículo 7º, pasando el tipo de gravamen de los Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica al 0,75.

2.- Someter esta modificación a exposición pública por plazo de treinta días, en base a lo establecido en el artículo 17,1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, para que toda persona que se considere interesada pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen oportunas. En caso de que no se presenten alegaciones el acuerdo adquirirá carácter definitivo.

7.- APROBACION DE CONVENIO DE RECAUDACION, GESTIÓN E INSPECCION DE TRIBUTOS CON LA DPH.

Visto el nuevo Convenio para la prestación del servicio de recaudación, gestión e inspección de ingresos de derecho público propuesto desde la Sección de Tesorería de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por el Pleno de la Diputación de 13 de Septiembre de 2019, en adaptación a lo dispuesto en la disposición adicional octava de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Pleno del Ayuntamiento de Castelflorite, acuerda por unanimidad (mayoría absoluta):

Primero.- Aprobar la adaptación del modelo de convenio para la prestación del servicio de recaudación, gestión e inspección de ingresos de derecho público, del año 2001, a la Ley 40/2015 antes citada.

Segundo.- Aprobar el correspondiente instrumento de formalización del modelo del convenio, obrante en el expediente, y facultar al Alcalde para su firma.

Tercero.- Establecer como fecha de adaptación del Convenio el 13 de Septiembre de 2019.

8.- ASUNTOS SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS Y SUBVENCIONES.

Se someten a estudio y aprobación los siguientes asuntos:

8.1.- Solicitud a DPH de reparación del firme de la carretera de Castelflorite a Santalecina.

Se informa de que ante el deficiente estado del firme de la carretera de acceso entre las poblaciones de Castelflorite y Santalecina; se ha solicitado a la Diputación Provincial de Huesca que proceda a reparar el firme de la carretera de acceso entre Castelflorite y Santalecina.

8.2.- Renovación de señalización de cruce de Sariñena a rotonda de Pomar de Cinca.

Se informa de que por parte de la Diputación Provincial de Huesca, y a instancia del Ayuntamiento de Castelflorite, se van a realizar obras de “Renovación de señalización desde el cruce de Sariñena a la rotonda de Pomar de Cinca”, por un importe total de 11.413,95 €.

8.3.- Solicitud de subvención a DPH para Acondicionamiento de caminos.

Se informa que se ha solicitado a la Diputación Provincial de Huesca una subvención para Acondicionamiento de caminos, en base a la Memoria valorada redactada por el Ingeniero Técnico Agrícola, xxxxxxxxxxxxxxxx, de fecha de 27 de Septiembre de 2019, por importe de 14.924,15 euros.

8.4.- Justificación del Plan de Concertación de Suministro Eléctrico.

Se informa de que ha quedado justificada la subvención recibida dentro del Plan de Concertación de Suministro Eléctrico de 2019, por parte de la Diputación Provincial de Huesca.

9.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

Por el Alcalde se informan y plantean los siguientes asuntos:

- Decretos de Alcaldía.

Se da cuenta de los siguiente Decretos de Alcaldía:

- Decreto de 22/10/2019, de concesión de licencia de obras a xxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxx, para Retejado de cubierta en vivienda de C/ xxxxxxxx xxxxxxxxxxxx de Castelflorite

- Aumento de potencia eléctrica de edificios municipales

Se informa de que se ha aumentado la potencia eléctrica de edificios municipales en el Salón Municipal y en el Edificio de servicios, ambos de Plaza Constitución.

- Recogida de voluminosos.

Se informa de que la recogida de voluminosos por parte de los servicios de la Comarca de Los Monegros está prevista para el 22 y el 23 de cada mes, depositándose previamente los voluminosos en el almacén municipal de Travesía Joaquín Costa.

- Repetidores de telefonía móvil.

Se informa de que está en estudio la instalación de repetidores de telefonía móvil para mejorar la cobertura, por parte de la empresa Barreu, con capacidad para 3 operadores, que cuenta con financiación de la Diputación Provincial de Huesca.

- Inscripción en el registro del solar del Banco Constancio.

Se plantea proceder a la inscripción registral del solar municipal conocido como “Banco Constancio”, en la Travesía Joaquín Costa, para poder disponer del inmueble en adecuadas condiciones jurídicas.

- Solicitud de mejoras en Carretera A-1217.

Se informa de que se ha elaborado una solicitud conjunta de los Ayuntamientos de Sena, Castelflorite, Sariñena y Peralta de Alcofea, para mejoras en Carretera A-1217.

- Renovación de Mobiliario del Consultorio Médico.

Se da cuenta de la petición de los profesionales del Consultorio Médico de renovación del mobiliario interior del Consultorio sobre un presupuesto de cerca de 3000 euros; lo que se solicitará a la DGA en la convocatoria anual de subvenciones al respecto.

- Expediente de ruina del inmueble de C/ xxxxxxxx de Castelflorite.

En relación con la tramitación del expediente de ruina del inmueble de C/

xxxxxxxxxxx de Castelflorite, que se lleva tramitando desde 2015, actualmente de titularidad de Herederos de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, y dado el peligro de ruina que plantea dicha edificación.

Por parte del Ayuntamiento se expresa la disposición a informar a los herederos de cualquier aspecto del expediente, y tener una reunión para buscar la mejor solución al respecto. En caso de no recibir respuesta se seguirá la tramitación por los cauces legales establecidos.

- **Poda de árboles.**

Se informa de que se en breves fechas se va a iniciar la poda anual de árboles de parques y jardines.

- **Tratamiento de procesionaria del pino en parques municipales.**

Se informa de que el tratamiento de procesionaria del pino en parques municipales se hará en principio en diciembre próximo. Por parte de la DPH se ha elaborado un tratamiento de prueba de endoterapia para 20 unidades.

- **Plan de asentamiento de población de la DPH.**

Se informa de que por la Diputación Provincial de Huesca se está trabajando en un Plan de asentamiento de población enfocado a la disposición de viviendas, financiando las actuaciones que promuevan los Ayuntamientos con préstamos sin interés a devolver en 25 años.

- **Maniobras militares.**

Se informa de que van a tener lugar unas maniobras militares por parte del Regimiento de Caballería España 11 de Zaragoza, en los días del 19 al 22 de Noviembre próximo, utilizando las instalaciones del Parque del Refugio

- **Fiestas de Santa Barbara.**

Se informa de los actos previstos para las fiestas de Santa Bárbara que tendrán lugar los días 4, 6 y 7 de Diciembre próximos.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la Sesión, siendo las 21,20 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº ALCALDE

EL SECRETARIO